



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de nivelado, perfilado y enripiado en calle Santa Bernardita entre las calles Padre Pío y calle 567, del Barrio Sapucay de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita el nivelado, perfilado y enripiado, en calle Santa Bernardita entre las calles Padre Pío y calle 567, del Barrio Sapucay de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, por esta calle transitan muchos vecinos diariamente, y cada vez que llueve se produce el hundimiento de la calle y se forman pozos de agua, lo que la hace intransitable y peligrosa.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado por dicha calle y se les dificulta el acceso a sus domicilios.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona ya que dificulta el normal tránsito por los distintos medios de transporte.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar seguridad, libre tránsito, accesibilidad y mejorar la calidad de vida a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Nivelado, perfilado y enripiado en calle Santa Bernardita

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el nivelado, perfilado y enripiado en calle Santa Bernardita, entre las calles Padre Pío y calle 567, del Barrio Sapucay de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**